

09 de marzo de 2022
UCC-080-2022-PROV-FOD.

AVISO NO.2. RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIONES

CONCURSO NO. 001-2022-FOD-BID.

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN SISTEMATIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA SER IMPLEMENTADO EN TRES ESPECIALIDADES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN COSTA RICA COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE NO. ATN/TV-18279-CR”

Estimados Señores:

La Unidad de Compras y Contrataciones de la Fundación Omar Dengo, procede a comunicarles la siguiente respuesta a solicitudes de aclaración, presentadas por los señores:

BSS SRL

Solicitud 1:

En referencia al CONCURSO NO. 001-2022-FOD-BID, consultamos si una persona jurídica con su profesional responsable, podría participar en esta oferta.

Respuesta de la Administración:

Por disposiciones del reglamento de contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para esta contratación en específico por ser una consultoría individual, solo pueden participar personas físicas.

Luis Fernando Porras Valverde

Solicitud 2:

Indicar el monto presupuestado para esta contratación.

Respuesta de la Administración:

En relación a la consulta, tal como lo indica en el cartel en la página 11, sesión 14.4, este proceso de contratación consta de dos fases de evaluación, en la fase II se informará el monto de esta contratación:

“Fase II de evaluación: En esta fase se analizarán algunos documentos de la persona postulante seleccionada en la Fase I y se le informará sobre la suma global del costo del contrato, previo a la adjudicación.”

Dicho oficio modifica o aclara solo lo indicado en el mismo, el resto de condiciones permanece invariable.

Sin más por el momento,

Jacqueline Adriana Martínez Martínez
Asistente, Unidad de Compras y Contrataciones.
Fundación Omar Dengo